



EL PRESIDENTE EN CALIDAD DE RECTOR ENCARGADO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO QUE

- 1) Que de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Los Libertadores, es función del Rector de la Institución: "g) Dirigir, orientar y controlar el funcionamiento de las distintas dependencias administrativas, académicas y demás unidades económicas"
- 2) Que de acuerdo con el literal C) del artículo 38 de los estatutos de la Fundación Universitaria Los Libertadores, establece que es función del presidente del claustro remplazar al Rector en sus ausencias temporales o definitivas.
- 3) El Código de Buen Gobierno, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 40 de 2016, establece lo siguiente: la Fundación Universitaria Los Libertadores desarrolla sus objetivos misionales en el marco de un sistema integrado de gestión que articula y alinea un conjunto de procesos (planeación, gestión, seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo). Su finalidad es orientar y fortalecer la gestión, articular y alinear las actividades de cada una de las áreas institucionales de tal forma que se logre mejorar continuamente en la prestación de servicios -con personal idóneo-, la optimización de recursos, y la definición de indicadores que permitan evaluar la satisfacción de sus usuarios y las demandas del entorno. Este sistema es parte fundamental del Buen Gobierno como una herramienta gerencial que facilite su cumplimiento.
- 4) Que el literal c del artículo 4, del Acuerdo No. 34 del 20 de noviembre del año 2017, expedido por el Consejo Superior, por el cual se actualiza y adopta el Reglamento Estudiantil de la Fundación Universitaria Los Libertadores, define el "Calendario académico como "(...) la organización y programación de las actividades académicas, administrativas y de apoyo definidas y aprobadas por el Consejo Superior, con miras a indicar y orientar las actividades de la comunidad educativa: aspirantes a los programas académicos, estudiantes nacionales y extranjeros, profesores, administrativos, directivos, padres de familia.
- 5) El cronograma interno del proceso de grados implica la asignación de tareas y tiempos de las dependencias que participan en el proceso, con el fin de que este sea eficiente y eficaz.
- 6) El acuerdo del Consejo Superior No. 59 de fecha 22 de noviembre de 2019 en su artículo 1, parágrafo 2 que dispone:

"Parágrafo 2: Las fechas establecidas en el Calendario Académico podrán ser modificadas con mediante aval escrito de Rectoría, hasta por un rango máximo de ocho (8) días hábiles siempre y cuando medien razones vinculadas directamente con la prestación del servicio, en las más altas condiciones de calidad y en el marco de la normatividad interna y externa"

Con base en lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el calendario académico del año 2020, respecto de las fechas y plazos establecidos en el calendario de grados con ceremonia de la siguiente forma:



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES					
CALENDARIO DE GRADOS CON CEREMONIA AÑO 2020					
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	2020-I		2020-II	
		FECHAS A CUMPLIR	FECHAS A CUMPLIR	FECHAS A CUMPLIR	FECHAS A CUMPLIR
Parametrización y actualización de opciones de grado en el sistema académico.	ADMISIONES Y REGISTRO	Hasta el 06 de diciembre de 2019	hasta 28 de febrero de 2020	Hasta 1º de junio de 2020	Hasta el 14 de agosto de 2020
Inscripción a grado por Ulises.	CANDIDATOS A GRADO	Desde el 9 de diciembre de 2019 hasta el 13 de enero de 2020	Desde el 2 de marzo hasta 4 de abril de 2020	Desde el 2 de junio hasta el 2 de julio de 2020	Desde el 18 de agosto hasta el 18 de septiembre de 2020
Fecha límite para radicar documentos de inscripción a grado en la Facultad.	CANDIDATOS A GRADO	hasta el 13 de enero de 2020	hasta el 4 de abril de 2020	Hasta el 2 de julio de 2020	hasta el 18 de septiembre de 2020
Fecha límite para entregar trabajos a Biblioteca.	FACULTAD	hasta el 17 de enero de 2020	Hasta el 16 de abril de 2020	Hasta el 9 de julio de 2020	hasta el 24 de septiembre de 2020
Actualización de la prueba Saber TyT y Saber Pro en el sistema académico.	FACULTAD	hasta de 17 de enero de 2020	Hasta el 16 de abril de 2020	Hasta el 9 de julio de 2020	hasta el 25 de septiembre de 2020
Trámite de paz y salvo académico. (hoja académica, opción de grado y Saber TyT ó Saber Pro).	FACULTAD	hasta de 17 de enero de 2020	Hasta el 16 de abril de 2020	Hasta el 9 de julio de 2020	hasta el 25 de septiembre de 2020
Radicación de solicitudes de grado en la Dirección de Admisiones y Registro	FACULTAD	20 de enero de 2020	17 de abril de 2020	10 de julio de 2020	28 de septiembre 2020
Trámite de paz y salvos, (Biblioteca, Financiero Egresados y de documentación).	BIBLIOTECA, GERENCIA FINANCIERA, EGRESADOS Y ADMISIONES Y REGISTRO	Desde el 14 de enero hasta el 6 de febrero de 2020	Desde el 13 de abril hasta el 6 de mayo de 2020	Desde 3 de julio hasta el 5 de agosto de 2020	Desde el 21 de septiembre al 14 de octubre de 2020



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 29 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO 2020 DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES.

Consulta del resultado del trámite de paz y salvos, únicamente para los candidatos a grado que legalizaron la inscripción ante Facultad.	CANDIDATOS A GRADO	7 de febrero de 2020	7 de mayo de 2020	6 de agosto de 2020	15 de octubre de 2020
Fecha límite para radicar documentación pendiente ante Admisiones y Registro.	CANDIDATOS A GRADO	12 de febrero de 2020	13 de mayo de 2020	13 de agosto de 2020	20 de octubre de 2020
Publicación del recibo de derechos de grado.	ADMISIONES Y REGISTRO	13 de febrero de 2020	14 de mayo de 2020	14 de agosto de 2020	21 de octubre de 2020
Fecha límite para el pago de derechos de grado.	CANDIDATOS A GRADO	18 de febrero de 2020	19 de mayo de 2020	21 de agosto de 2020	26 octubre de 2020
Fecha de entrega informe de pagos de derechos de grado.	GERENCIA FINANCIERA	24 de febrero de 2020	26 de mayo de 2020	27 de agosto de 2020	30 de octubre de 2020
Publicación de la circular con las programaciones de ensayos y ceremonia, alquiler de toga y birrete y estudio fotográfico.	ADMISIONES Y REGISTRO	28 de febrero de 2020	29 de mayo de 2020	2 de septiembre de 2020	4 de noviembre de 2020
Generación informe para postulación de candidatos ante el Consejo Académico.	ADMISIONES Y REGISTRO	28 de febrero de 2020	29 de mayo de 2020	2 de septiembre de 2020	4 de noviembre de 2020
Notificación oficial de la aprobación de grado mediante el correo electrónico Institucional.	ADMISIONES Y REGISTRO	28 de febrero de 2020	29 de mayo de 2020	2 de septiembre de 2020	4 de noviembre de 2020
FECHA DE CEREMONIA DE GRADOS BOGOTÁ		18 de marzo de 2020	12 de junio de 2020	16 de septiembre de 2020	18 de noviembre de 2020
FECHA DE CEREMONIA DE GRADOS CARTAGENA		27 de marzo de 2020	19 de junio de 2020	25 de septiembre de 2020	27 de noviembre de 2020

PARAGRAFO: Las demás actividades y fechas del calendario académico 2020, que no fueron objeto de modificación por medio de la presente resolución tienen plena vigencia y se mantienen incólumes.



LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA


RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 29 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO 2020 DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación y divulgación de la presente Resolución para el conocimiento de la comunidad académica.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).


JUAN MANUEL LINARES VENEGAS
Presidente del Claustro
Rector (E)

Revisaron:

Dra. María Angélica Cortés Montejó – Vicerrectora General.

Dra. Ángela María Merchán Basabe- Vicerrectora Académica.

Dra. Johana Prada Montaño- Secretaria General (e).

Dr. Mario Eduardo Zambrano – Gerente Financiero.

Ing. Mónica Liliana Losada Ruiz- Directora Admisiones y Registro.

Elaboró:

Dr. Sebastián Camilo Ríos Sánchez - Abogado Senior de la Secretaría General.